

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1045,

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°79 de fecha 06 de mayo del 2021, de Secretaría Municipal, que fija Acuerdo N°91 en Concejo Municipal N°13, de fecha 05 de mayo del 2021. Ord. N°215 de fecha 12 de abril de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde. Memo Inspección N°41/2021 de Encargada de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 31.03.2021. Informe N°42/21 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 22.03.2021. Solicitud de Ampliación de Giro N°71 de fecha 11.03.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Patente Comercial, Folio Tesorería Municipal N°580 de fecha 14.01.2021, correspondiente al 1er. Semestre del año 2021. Croquis de ubicación. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Juan Bautista Vásquez Osses. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 11.03.2021 del SII. Resolución Exenta N°2005144965 de fecha 30.04.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Certificado de Antecedentes de fecha 10.03.2021 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada (Ley N°19.925) de fecha 10.03.2021. Pronunciamiento de Junta de Vecinos Villa Concón II de fecha 05.04.2021. Certificado de Residencia de la Junta de Vecinos Villa Concón II de fecha 10.03.2021. Decreto Alcaldicio N°1272 de fecha 03.06.2020 en el cual se otorga Patente Definitiva de Microempresa Familiar a Juan Bautista Vásquez Osses. Fotografías de local.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL (M.E.F)
AL CONTRIBUYENTE	JUAN BAUTISTA VASQUEZ OSSES.
C. DE I. N°	[REDACTED]
GIRO	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS.
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	3398-99.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
ART.3, LEY N°19.925 (0.5 UTM)	\$25.899.-
TOTAL	\$25.899.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/NAN/sgm.
 DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3